



PRINCIPIOS COMERCIALES PARA TERCEROS



Una guía para hacer negocios con integridad.

Relación de bioMérieux con sus socios

En bioMérieux, consideramos seriamente nuestras responsabilidades con las comunidades locales donde se ubican nuestros sitios y con la comunidad global como socio en la salud pública. Nuestro compromiso con los productos, servicios y ética de la más alta calidad es el resultado de nuestra dedicación a estas comunidades.

bioMérieux opera dentro de un marco de principios, políticas y procedimientos que reflejan los más elevados estándares éticos. **Nos esforzamos por construir relaciones a largo plazo con los socios que comparten nuestro compromiso de promover las prácticas comerciales éticas.** Hemos desarrollado estos Principios comerciales para todos nuestros socios potenciales para asegurar que conozca el marco en el que operamos y solicitarle que se una a nuestro compromiso.

Para los fines de este documento, nuestros "socios" incluyen a toda persona, corporación, asociación u organización que no sea parte de bioMérieux, pero que nos proporcione servicios o productos (tales como proveedores) o en nuestra representación (tales como distribuidores y contratistas.)

Nuestras expectativas

Primero y principal, esperamos que cumpla con todas las leyes y reglamentaciones de aplicación en los países en que opera. **También esperamos que los negocios que realice en asociación con bioMérieux estén de acuerdo con estos Principios**, que lo guían en numerosas obligaciones éticas y legales. Esperamos que usted y sus colegas comprendan y observen estas reglas.

bioMérieux reconoce las diferencias culturales y los desafíos asociados con la interpretación y aplicación de los mismos principios éticos en todo el mundo. Comprendemos que los métodos para cumplir estas expectativas pueden ser diferentes y deben ser consecuentes con las leyes, los valores y las expectativas culturales de las diferentes sociedades en el mundo. Sin embargo, creemos que los principios subyacentes expresados en este documento son universales.

1. Promoción de la justicia y la ética comercial en el mercado

- **Debe conducir los negocios sin intentar influenciarlos injustamente con ningún tipo de soborno o corrupción.** No debe realizarse ningún soborno, obsequio ilegal u otro pago indebido en el curso de su asociación con bioMérieux. Ofrecer un elemento de valor, directa o indirectamente, que está destinado o que puede percibirse como destinado a influir de forma injusta e ilegal sobre una interacción comercial constituye un pago indebido. Algunos ejemplos de pagos indebidos pueden incluir sobornos, retornos, entretenimiento

o donaciones a un oficial del gobierno, cliente o cliente potencial, o un tercero para el beneficio de tales personas.

- o Debe **cumplir** las leyes aplicables contra el soborno o contra la corrupción, tales como: La Ley de los EE. UU. de Prácticas Corruptas en el Extranjero (US Foreign Corrupt Practices Act), la Ley del Reino Unido contra el Soborno (UK Bribery Act), el Código Penal y la Ley contra la Competencia Desleal (Anti-Unfair Competition Law) de la República Popular de China y toda otra ley adoptada en virtud de la Convención para Combatir el Soborno de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OECD).
 - o En particular, no debe, en nuestra representación ni en nuestro interés, entregar, prometer ni ofrecer pagos ni obsequios de valor a ningún oficial del gobierno, incluidas las personas que trabajan para el gobierno o una entidad propiedad del gobierno en cualquier capacidad. Los oficiales del gobierno incluyen a ministros, secretarios, funcionarios legisladores, jueces, funcionarios electos, candidatos y ningún oficial o agente de una organización pública internacional, en algunos países donde los hospitales son controlados por el gobierno, médicos y empleados de un hospital.
 - o No debe alentar ni permitir a otras personas que ofrezcan ni realicen pagos indebidos tal como se describe en esta sección.
 - o No debe solicitar ni recibir pagos indebidos ni fomentar ni permitir que otras personas lo hagan.
 - o No debe ofrecer beneficios (por ej., bienes o servicios, ofertas de empleo o contratos comerciales) a empleados de bioMérieux o ex empleados de bioMérieux para facilitar un negocio con bioMérieux.
 - o **Debe informar de inmediato a bioMérieux** si usted, su compañía o afiliados cercanos han sido sometidos o amenazados con una investigación penal o administrativa, una acción o un procedimiento de cumplimiento relacionado con una violación de una legislación contra el soborno dentro de los últimos cinco años o en el curso de su relación con bioMérieux.
- Debe estar **exento de conflictos de intereses** que puedan poner en peligro su capacidad de tomar decisiones comerciales objetivas en el mejor interés de bioMérieux.
 - Esperamos que realice sus operaciones de forma que cumpla con los principios de la **competencia leal** y todas las leyes y códigos de la industria de aplicación.

- **Sea honesto y justo en sus negocios.** No declare falsamente ni manipule los hechos ni use otra negociación injusta para obtener una ventaja injusta sobre sus competidores.
- Debe **mantener registros contables precisos, informes financieros consistentes y controles financieros internos efectivos.**
- Debe **cumplir las leyes del comercio internacional.** Todas las licencias requeridas para la importación, exportación o reexportación de bienes deben obtenerse antes de la transferencia de cualquier producto (incluido el software y la tecnología) de un país a otro. Cumpla las reglamentaciones del comercio internacional que restringen la venta de productos a partes rechazadas.

2. Respeto de la confidencialidad y la integridad de la información

- Debe **proteger la información confidencial o personal** recibida de bioMérieux y nunca usar tal información para un beneficio personal.
- **Debe cumplir con las leyes locales que regulan la recopilación, almacenamiento, uso, retención y destrucción de la información personal, en particular la información de salud de los pacientes.**
- Toda información provista por usted debe ser **verdadera y justa** y nunca debe estar destinada a engañar.
- **No use ni comparta información importante, no pública** sobre bioMérieux para su beneficio personal o el de otras personas.

3. Marketing veraz

Si comercializa o promociona nuestros productos, usted debe:

- **usar solo materiales promocionales que hayan sido aprobados y provistos por bioMérieux.**
- Verificar que los materiales promocionales sean **correctos y consistentes con las etiquetas relevantes de los productos.**
- Usar únicamente materiales que **cumplan con los requisitos nacionales y todo requisito internacional relevante.** Nunca realice declaraciones sobre los productos que sean inconsistentes con las declaraciones registradas y/o aprobadas para el producto en el mercado local.

4. Prácticas de trabajo justo y respeto por los derechos humanos

- bioMérieux condena el uso de la mano de obra forzosa y el trabajo infantil de explotación y requiere que sus socios respeten también este principio. **Usted debe cumplir con todas las leyes con respecto a la esclavitud y el tráfico humano** en los países en que opera y debe verificar que sus proveedores también cumplan estas leyes.
- Esperamos que **establezca mecanismos** para asegurar que:
 - Nunca use mano de obra forzada, sin servidumbre, explotación o trabajo involuntario en prisión.
 - Nunca use trabajo infantil. El empleo de trabajadores jóvenes menores de 18 años solo ocurrirá en trabajo no peligroso y cuando los trabajadores jóvenes sean mayores de la edad legal del país para el empleo.
 - Proporcione un **lugar de trabajo libre de acoso y discriminación**. bioMérieux no permite la discriminación por motivos tales como raza, color, edad, género, orientación sexual, etnicidad, discapacidad, religión, afiliación política, membresía en un sindicato o estado civil.
 - **Pago de salarios de acuerdo con las leyes aplicables**, incluidos los salarios mínimos, horas extra y beneficios obligatorios.
 - Proporcione un **lugar de trabajo saludable y seguro libre de condiciones inhumanas y que respete** la dignidad y privacidad de la persona. Los trabajadores deben poder comunicarse abiertamente con la Dirección con respecto a las condiciones laborales sin amenazas de represalias, intimidación ni acoso.
 - **Respete los derechos de los trabajadores**, tal como se indica en las leyes locales, de asociarse libremente, solicitar representación y unirse o no a sindicatos de trabajadores o consejos de trabajadores.
- No puede promover ni **adoptar actos de violencia, terrorismo o fanatismo**, ni trabajar con otras entidades que adopten estas actividades.

5. Respeto por la salud y la seguridad

- Debe asegurar que sus actividades respeten la salud y la seguridad de su personal, subcontratistas y sus comunidades locales. Debe **cumplir con todas las leyes y reglamentaciones de salud**.

- Sus trabajadores deben recibir **capacitación y entrenamiento** sobre los riesgos de salud ocupacional.
- En particular, **los proveedores deben:**
 - Ser proactivos en salud y seguridad ocupacional creando un equipo o asignando un coordinador para definir, implementar y controlar una **política de salud y seguridad y un sistema de administración**, que incluyan planes de respuesta de emergencia.
 - Proporcionar a los trabajadores **equipos de protección personal apropiados** y acceso a asistencia y centros médicos satisfactorios.
 - Desarrollar **sistemas internos para la detección temprana y evaluación de riesgos** físicos, químicos y biológicos en el lugar de trabajo y tomar todas las medidas apropiadas para mitigar o eliminar esos riesgos en la medida de lo posible.

6. Respeto por el medio ambiente y el bienestar de los animales

- **Cumpla con todas las leyes y reglamentaciones ambientales nacionales y locales**, incluidos los permisos y registros apropiados.
- Esfuércese por desarrollar y mejorar continuamente un sistema de gestión ambiental destinado a **minimizar su impacto ambiental**.
- Identifique, etiquete y administre los productos químicos y materiales peligrosos que presenten un peligro para el medio ambiente a fin de asegurar una **manipulación segura**, movimiento, almacenamiento, reciclaje o reutilización y desecho.
- **Los proveedores deben desarrollar sistemas internos para la detección temprana y evaluación de potenciales riesgos ambientales** y tomar todas las medidas apropiadas para mitigar o eliminar tales riesgos en la medida de lo posible.
- **Los animales deben ser tratados humanamente**, minimizando el dolor y el estrés. Deben usarse alternativas a las pruebas en animales cuando sean científicamente válidas y aceptables para los reguladores.

Más información sobre estos principios

- Usted deberá asegurar que sus empleados y colegas conozcan las obligaciones contenidas en estos Principios.

- **Esperamos que promueva y observe estos Principios cada vez que realice un negocio en representación o en interés de bioMérieux.**
- bioMérieux puede evaluar el desempeño de sus socios, ya sea directamente o a través de terceros autorizados y puede realizar encuestas con los proveedores para validar la implementación de estos Principios.

BIOMÉRIEUX SE RESERVA EL DERECHO DE DESVINCULAR A LOS SOCIOS QUE NO CUMPLAN CON LOS PRINCIPIOS CONTENIDOS EN ESTE CÓDIGO O CON LAS LEYES Y REGLAMENTACIONES DE APLICACIÓN DE LOS PAÍSES DONDE OPERAN.

Informe sus inquietudes

Esperamos que nos informe en caso de incumplimiento de nuestros Principios, leyes o códigos de la industria de aplicación.

Puede denunciar toda conducta indebida real o sospechada a su contacto de bioMérieux, o nuestro Oficial de Cumplimiento (Compliance_Officer@bioMérieux.com).

En ningún caso bioMérieux tolera las represalias contra ninguna persona por denunciar de buena fe una sospecha de violación del Código de conducta de bioMérieux.

Puede obtener una copia completa de nuestro Código de conducta en <https://www.biomerieux.com/en/global-code-conduct>